

RESOLUCION No.91-44-1 0053

JORGE DELGADO RIVADENEIRA  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO :

QUE el 9 de Mayo de 1991 se ha otorgado ante el Notario Segundo del cantón Manta la escritura pública de reforma de estatutos de "DISTRIBUCIONES HERRERA DINER SOCIEDAD ANONIMA";

QUE el señor Melvyn Oswaldo Herrera Castro, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía, con el patrocinio del Doctor Carlos Lara Zavala, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE la Unidad de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No.SC.ICP.R.91-003 de 9 de Mayo de 1991;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante memorando No.SC.ICP.LDS.91-053 de Junio 10 de 1991 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías, Encargado, mediante Resolución ADM No.85282 de 21 de Septiembre de 1989 y ratificada mediante Resolución No.90098 de 23 de Febrero de 1990;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía "DISTRIBUCIONES HERRERA DINER SOCIEDAD ANONIMA" constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Manta tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

**"DISTRIBUCIONES HERRERA DINER SOCIEDAD ANONIMA"**

**ARTICULO TERCERO.-** DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Nanta; a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

**ARTICULO CUARTO.-** DISPONER que el Notario Segundo del cantón Milagro anote al margen de la matriz de la escritura pública de 17 de Septiembre de 1976 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

**ARTICULO QUINTO.-** DISPONER que el Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública de aumento de capital, reforma de estatutos, transformación y cambio de domicilio a la ciudad de Nanta, de 9 de Mayo de 1991, celebrada ante el Notario Segundo del cantón Nanta, que la compañía "DISTRIBUCIONES HERRERA DINER SOCIEDAD ANONIMA" ha procedido a reformar sus estatutos mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

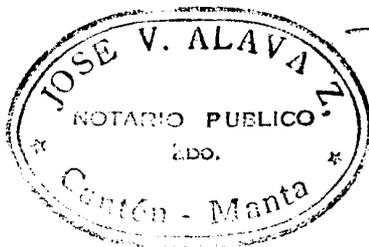
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Portoviejo, a 14 JUN. 1991

  
Ing. Jorge Delgado Rivadeneira  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

MASS/ma  
1991 06 10  
Exp.No.22.939-76

Razón: Cumpliendo lo dispuesto por el señor Ingeniero Jorge Delgado Rivadeneira Intendente de Compañías de Portoviejo -

en su Resolución número noventa y uno- cuatro- uno-uno cero  
 cero cincuenta y tres de fecha catorce de junio de mil nove-  
 cientos noventa y uno tomé razón al margen de la matriz de la  
 Escritura Pública de Reforma del Estatuto Social de la Compañía  
 Distribuciones Herrera "DIHER" Sociedad Anónima otorgada  
 ante mí el nueve de mayo de mil novecientos noventa y uno, -  
 que se la aprueba por la Resolución antes indicada. Doy fé,-  
 Manta, junio veinticuatro de mil novecientos noventa y uno.  
 El Notario.- (firmado) José V. Alava Z.



*in p[ro]m[iss]o*

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION DE LA REFOR  
 MA DEL OBJETO Y REFORMAS DEL ESTABUTO SOCIAL DE DE LA COMPAÑIA  
 DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER SOCIEDAD ANONIMA. EN EL REGISTRO-  
 MERCANTIL A MI CARGO. BAJO EL NUMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y NUE-  
 VE ( 289 ) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO -  
 CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE ( 447 ) EN ESTA FECHA. ①

MANTA. 9 DE SEPTIEMBRE DE 1.991



*Algd. Rocío Alarcón Cevallos*  
 Registradora Mercantil  
 Del Cantón Manta